



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de junio de 1993

Número 119

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 30 de junio de 1989, recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 4 de julio del mismo año, la C. JULIA VICTORIA, interpone el Recurso de Inconformidad contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 28 de noviembre de 1988, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, el 6 de junio de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Santa María Nativitas", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad manifiesta que: "..... JULIA VICTORIA, vecina y originaria del poblado y municipio que al rubro se indica, ante Usted y en forma respetuosa comparezco a exponer: Que vengo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a manifestar mi inconformidad respecto de la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el 28 de noviembre de 1988, publicada el 6 de junio de 1989, respecto de privaciones y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido de referencia, en virtud de que soy la persona quien tengo la posesión en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fé, desde hace más de quince años a la fecha y así mismo con la finalidad de demostrar mi argumento ofrezco desde este momento los siguientes medios de prueba: 1.—LA TESTIMONIAL.—A cargo de las personas que presenté en el día y hora que se señale para el desahogo de esta probanza y que serán interrogados al tenor de preguntas que previa calificación de legal y de procedente

que califiquen. 2.—LA DOCUMENTAL PUBLICA.—Consistente en varios recibos de pago de contribuciones sobre el 5 por ciento de cosechas por diversas cantidades y de diversos años, del cual con esto demuestro que he cumplido cabalmente y fielmente con mis obligaciones en el ejido en mención. 3.—LA CONFESIONAL.—A cargo del C. Julián García Hernández, quien absolverá posiciones al tenor de preguntas que previa su calificación de legales determinen el día y hora que se señale para el desahogo de esta probanza. 4.—LA INSPECCION OCULAR.—A cargo del Comisionado que se designe por este H. Cuerpo Consultivo Agrario para el efecto de determinar, ubicación, medidas y colindancias de la parcela que tengo en posesión y que fuera del C. SEGUNDO J. CARMEN, con el certificado de derechos agrarios 442776. 5.—LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO DE LEGAL Y HUMANA.—En todo lo que favorezca a mis intereses.—Por lo anteriormente expuesto: A USTEDES CC. MIEMBROS DEL H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, Atentamente pido: PRIMERO.—Tenerme por presentada con el presente escrito manifestando mi inconformidad por la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el 28 de noviembre de 1988, del cual injustificadamente reconoce al C. JULIAN GARCIA HERNANDEZ, sin que tenga la posesión de la parcela que fuera del C. SEGUNDO J. CARMEN, amparado con el número de certificado 442776. SEGUNDO.—Admitir las pruebas que ofrezco, señalando día y hora para el desahogo del mismo. TERCERO.—Subsanciar en todos sus trámites el procedimiento de inconformidad, y en su oportunidad ordenar se reponga el procedimiento en virtud de que no se me tomó en cuenta en la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró en la Comisión Agraria Mixta

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION: dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad promovido por la C. JULIA VICTORIA, del poblado SANTA MARIA NATIVITAS, municipio de JIQUIPILCO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 2168, 2175, 392-A1, 391-A1, 2560, 2567, 2572, 2569, 415-A1, 419-A1, 421-A1, 2551, 2563, 2549, 2573, 2544 y 2574.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2548, 2553, 2554, 2555, 2557, 2561, 2562, 2564, 2565, 2568, 2547, 2556, 2543, 2545, 2559, 2558, 2566, 2571 y 2550.

(Viene de la primera página)

La recurrente anexó al referido escrito como pruebas de su parte las siguientes: 1.—Recibo número 3146286 del 24 de noviembre de 1984, relativo al pago del impuesto del 5% sobre sus cosechas correspondientes al año de 1984. 2.—Recibo número 020 de fecha 31 de diciembre de 1988, por el mismo concepto que el señalado en el inciso anterior, relativo al año de 1987. 3.—Y recibo relativo al pago por los años de 1985 y 1986 por el mismo concepto que los anteriores y. 4.—Fotocopia de las páginas 26 y 27 del periódico oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha 6 de junio de 1989, en la que aparece publicada la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que se impugna.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancia de autos el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto en tiempo y forma ante esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario, con fecha 4 de julio de 1989, toda vez que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el

Estado de México de fecha 28 de noviembre de 1988, publicada en el periódico oficial del gobierno de dicha entidad federativa, el 6 de junio de 1989, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que del estudio practicado al expediente formado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación realizada en el poblado denominado "Santa María Nativitas", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, así como al expedientillo del recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 3 de agosto de 1988 entre otros casos, por haber incurrido en la causal prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, acordó se privara de sus derechos agrarios al titular del certificado número 422776, J. CARMEN SEGUNDO, y de los sucesorios a LORENZA SEBASTIAN, MARIA SEGUNDO Y CIRILO SEGUNDO, proponiendo como nuevo adjudicatario al C. JULIAN GARCIA HERNANDEZ, y en esa virtud la Comisión Agraria Mixta emitió su resolución, considerando procedente el acuerdo de la referida asamblea.

CUARTO.—Que respecto a la inconformidad presentada por la C. JULIA VICTORIA, la que hace valer fundamentalmente en el improcedente reconocimiento de derechos agrarios que la Comisión Agraria Mixta hace en favor de JULIAN GARCIA HERNANDEZ, respecto de la unidad de dotación que perteneció a J. CARMEN SEGUNDO y que dicha recurrente manifiesta estar en posesión de la misma; del estudio a que se hace mención en el considerando precedente, se llegó al conocimiento de que tal aseveración no esta sustentada en base jurídica alguna, pues en ningún momento aportó elementos de juicio para probar su dicho, toda vez que las pruebas confesional, testimonial e inspección ocular que ofrece en su escrito de inconformidad, a juicio de esta Consultoría, no procede ni su recepción ni desahogo, en razón de que ni es el procedimiento adecuado ni el momento procesal correspondiente para ello, ya que es incuestionable que dichas probanzas, la recurrente debió de haberlas ofrecido durante el desahogo del procedimiento de privación y nuevas adjudicaciones de derechos agrarios que dio origen a la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que se impugna, y no en ese procedimiento en el únicamente se cuestiona si durante aquel procedimiento, no se observaron las formalidades esenciales que para el efecto establece la Ley Federal de Reforma Agraria, o se conculcaron garantías constitucionales a ejidatarios o campesinos. Por otra parte, por lo que se refiere a los recibos que acompañó a su escrito de inconformidad la recurrente, suponiendo sin conceder que fueran auténticos, no son idóneos para probar la posesión, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Jurisprudencia definida, sostiene que la prueba idónea para ello, es la confesional.

En ese mismo orden de ideas, del análisis cuidadoso que esta Consultoría practicó al expediente formado con motivo de la investigación general de usufructo ejidal, dio origen a la resolución de la Comisión Agraria Mixta impugnada, se llegó al conocimiento de que en el referido procedimiento se respetaron las garantías constitucionales consagradas en los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna a todos los involucrados en el mismo, y se cumplieron las formalidades esenciales que para dicho procedimiento establece la Ley Federal de Reforma Agraria en sus artículos del 428 al 430, por lo que es incuestionable que la privación de derechos decretada al titular del certificado número 422776, J. CARMEN SEGUNDO, y de los sucesorios a LORENZA SEBASTIAN, MARIA SEGUNDO Y CIRILO SEGUNDO, y la nueva adjudicación en favor de JULIAN GARCIA HERNANDEZ, se encuentra apegada a derecho, por lo que en esas circunstancias, procede confirmar la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 6 de junio de 1989, por lo que se refiere al caso de la inconformidad que se resuelve, en virtud de haberse comprobado que fue emitida con estricto apego a derecho y haberse de igual forma comprobado la improcedencia del recurso que hizo valer la C. JULIA VICTORIA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se declara improcedente el Recurso de inconformidad hecho valer por la C. JULIA VICTORIA, en razón de lo expuesto en el Considerando Cuarto de esta resolución, quedando en consecuencia firme la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha entidad federativa, el 6 de junio de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "Santa María Nativitas", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, por lo que se refiere únicamente el referido recurso.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Julia Victoria y Julián García Hernández; al Presidente de la H. Comisión Agraria Mixta de dicha entidad federativa y al comisariado ejidal del poblado denominado "Santa María Nativitas", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, para los efectos de Ley.—Notifíquese y Ejecútese

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO AGRARIO

LIC. ANDRES ISLAS SORIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES CORDOBA AGUILAR.

DAVID ABAD DOMINGUEZ, expediente 845/92, promueve divorcio necesario, juicio tramitado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Chalco, México, en virtud de ignorarse su domicilio, se le hace saber que debe presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por estrados del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Estado de Chalco, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2168.—10., 11 y 23 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS AURORA SUR, S.A.

DAVID REGALADO GUZMAN, en el expediente marcado con el número 117/93, se le tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 99, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con calle la Negra; al poniente: 9.00 m con lote 43; con una superficie de 157.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 2175.—10., 11 y 23 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ.

El C. PASCUAL CASTILLO GUTIERREZ, promovió por su propio derecho ante este juzgado, juicio ordinario civil en contra de usted, bajo el número de expediente 2185/92-3, en el que por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, se expiden a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

392-A1.—11, 23 junio y 5 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

CARLOS ENRIQUE GODOY ARRATIA.

Se hizo de su conocimiento que su esposa la señora BERTHA CRUZ FRAGOSO MONTOYA, bajo el expediente número 711/93-3 promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandando el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 153 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiocho de mayo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 391-A1.—11, 23 junio y 5 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 257/993, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por JOSE HERNANDEZ URIBE en contra de GLORIA ESTELA VALENCIA, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada GLORIA ESTELA VALENCIA, invocando la causal VIII del artículo 253 del Código Civil, por lo tanto hágase del conocimiento de la C. GLORIA ESTELA VALENCIA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de junio de 1993.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 2560.—23 junio, 5 y 15 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PRADOS DE ARAGON, S.A.

NORMA ESTHER HERNANDEZ TELLEZ, en el expediente número 406/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 18, de la colonia Prados de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 m con lote 18; al sur: 19.50 m con lote

16; al oriente: 6.50 m con calle Prados del Trueno; al poniente: 0.50 m con lote 8; con una superficie total de 136.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y uno días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2567.—23 junio, 5 y 15 julio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expellente Núm. 985/93

OFELIA FLORES ESTRADA, promoviendo diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: el inmueble ubicado en el paraje denominado El Calvario, del poblado de Ocotitlán, de la ciudad de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 77.00 m con Ezequiel Vargas; al sur: 77.00 m con Olga Martínez Risojo; al oriente: 85.50 m con Eliodoro Estrada; al poniente 85.50 m con Manuel Enríques; con una superficie de 583.50 m².

La segunda fracción se ubica en la población de la Magdalena Ocotitlán, de la ciudad de Metepec, México, consistente en un terreno con construcción de una casa habitación y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 18.00 m con calle Morelos; al sur: 22.50 m con Bruno López; y al poniente: 18.00 m con Mario Holtan; con una superficie de 405.00 m², en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loza Yáñez.—Rúbrica. 2572.—23, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 463/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO MORALES SANCHEZ en contra de la empresa denominada de Calzado Deportivo GOCEC, S.A. DE C.V., el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día trece de julio del año en curso para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del siguiente bien mueble: una máquina plasmatic de inyección, de doce estaciones marca Antonio Nova, incluye inyector, un hidráulico y un panel de control eléctrico, sin número visible alguno que la identifique, en color eléctrico, sin número visible alguno que la identifique, en color azul, en uso sin comprobar funcionamiento, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cien millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos, valor que fue designado por los peritos en actuaciones, con deducción de un diez por ciento. Anunciándose su venta convocándose postores a través de las publicaciones respectivas que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por una sola vez. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 2569.—23 junio

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente Núm. 1411/91.

Secretaría "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por REYES RAMOS JORGE MANUEL en contra de JOSE PADILLA CHAPARRO, el C. Juez Noveno Civil, señaló las 11.00 horas del día 15 de julio del año en curso, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la casa y terreno en el construida ubicada en la calle de Lirios número 106, lote 21, manzana 3 del fraccionamiento La Florida en Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.—Se convocan postores

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico "El Heraldo de México", Tesorería del Distrito Federal, estrados del juzgado y lugares públicos de costumbre, México, D. F., a 9 de junio de 1993.—Doy fe.—La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Alvarado Cortés.—Rúbrica.
415-A1.—23 junio y 5 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FINANCIADORA DE VENTAS, SOCIEDAD ANONIMA.

La señora AURORA TORRES MALDONADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 648/93-2, Segunda Secretaría en el que por auto de fecha 9 de junio del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden a los 17 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
419-A1.—23 junio, 5 y 15 julio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 250/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARISTI CORREA RAUL, en contra de GUEVARA LOZANO SALOMON, se han señalado las 13.30 horas del día 4 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, y que consiste en un inmueble: Terreno y construcción, ubicado en calle de Mal Paso número 120, fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, municipio

de Naucalpan de Juárez, Méx., con una superficie de: 154 00 m². aproximadamente, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Y se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 18 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Aileia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

421-A1.—23, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OFELIA L. MANCILLA SEGURA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 530/93, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Ayuiquimititla, ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Miguel Tlalixpan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con José Balcazar; al sur: 22.00 m con Avenida Central; al oriente: 47.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 47.40 m con Jesús Segura; con superficie construida de 101.33 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Dados en Texcoco, México, a lo. de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2551.—23, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 813/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO en contra de VICTOR MANUEL TORRES VERTIZ, el suscrito Juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO.—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Por presentado GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase hacer la anulación de la venta de los bienes embargados en el presente mediante la primera almoneda de remate, convocando postores a través de tres publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO o diario de mayor circulación, por tres veces de tres, bienes que consisten en vehículo marca Chevrolet Malibú, 1980, hecho en México, serie FT27DKM103677, Registro 055577, con placas de circulación LA816 del Estado de México, con llantas en buen estado de uso, transmisión automática, color verde olivo, vestiduras color verde, en general en regular estado de uso, bien que fuévaluado por los peritos correspondientes, en la cantidad de N\$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo dicha almoneda a las doce horas del día veintinueve de junio del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del conocimiento quién actúa en forma legal con secretario, que al final firma y da fe.—Doy fe.—Rúbricas.—C. Juez, C. Secretario.—C. Secretario, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

2563.—23, 24 y 25 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 1017/93.

Tercera Secretaría.

URBANO DELGADO DE LA CRUZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Temascalapan", ubicado en la avenida Libertad S/N, del poblado y municipio de Chiconcuac, distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: en dos líneas, la primera de: 13.40 m y linda con avenida "Libertad"; la segunda de: 17.02 m y linda con Juan Delgado Rosales, al sur: en cuatro líneas, la primera de: 13.47 m y linda con Alejandro Aguilar Miranda; la segunda de: 6.00 m y linda con Juan Soriana Padilla; la tercera de: 9.50 m y linda con Jaime Delgado Márquez y la cuarta de: 3.40 m, linda con Jaime Delgado Márquez, al oriente: en tres líneas, la primera de: 28.20 m, linda con Juan Delgado Rosales; la segunda de: 6.22 m y linda con Humberto Delgado Venado; la tercera de: 14.91 m y linda con Alejandro Aguilar Miranda; al poniente: en tres líneas, la primera de: 14.60 m; la segunda de: 22.50 m; y la tercera de: 13.30 m y linda con Jaime Delgado Márquez, teniendo una superficie total aproximada de: 659.34 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2549.—23 junio, 7 y 21 julio.

Expediente Núm. 1015/93.

Tercera Secretaría.

ROSA MARIA SALAS DELGADO, promueve diligencias de inmatriculación del predio denominado "Xolapa", ubicado en el poblado y municipio de Chiconcuac, de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: en dos líneas y medidas la primera de: 24.67 m, la segunda de: 8.62 m con Silvia Cleotilde Salas Delgado; al sur: 35.80 m con zanja pluvial; al oriente: 17.80 m con camino a Zapotlán; al poniente: 27.27 m con Pilar Salazar, superficie total aproximada de: 806.24 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que tercero que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 26 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2549.—23 junio, 7 y 21 julio.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

TOMASA ANGEL CRUZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 962/93-1, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Las Canteritas, ubicado en las calles de 5 de Mayo número 10, colonia Ampliación Ciudad de los Niños, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: en 12.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: en 13.70 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: en 35.65 m con calle 5 de Mayo; al poniente: en 44.10 m con el señor Javier Triano; con una superficie total de quinientos tres metros con treinta y cuatro centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este lugar. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica. 2573.—23 junio, 7 y 21 julio

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEX.
EDICTO

En el expediente número 242/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la C. RAQUEL BECERRIL OROZCO, endosatario en procuración del señor GABRIEL ZAMORA VALDES, en contra de ARTURO MERCADO NAVAS, el C. juez acordó las 11:00 horas del día 5 de julio de 1993, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en solenta y cuatro pares de zapato de diferentes colores y marcas todas saldo sin usar sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valer que es según avalúo presentado en este juicio; en la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días.—Zinacantepec, México, a 16 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.—Rúbrica.

2544.—23, 24 y 25 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARMEN GAMBOA ALARCON, promovido por CONCEPCION GAMBOA ALARCON, mismo que se tramita bajo el número de expediente 424/91, a fin de que los se crean con igual o mejor derecho que el promovente comparezcan ante este juzgado a deducirlos dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro circulación de esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2574.—23 junio y 2 julio

En el expediente número 424/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARMEN GAMBOA ALARCON, promovido por CONCEPCION GAMBOA ALARCON, el LIC. FELIX A. GARAY CAMACHO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos.

A sus autos del escrito de cuenta visto su contenido como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a fijar avisos en los sitios públicos del lugar del fallecimiento y origen de la finada CARMEN GAMBOA ALARCON, anunciando la muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de la persona que reclama la herencia, llamando a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo, concediéndoles para tal efecto el término de cuarenta días hábiles, apercibiéndoles que de no hacerlo se entendera que carecen de intereses en la presente sucesión, previniéndoles que deberá señalar domicilio dentro de la colonia de la ubicación de este juzgado, apercibidos de que de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 196 del ordenamiento citado, debiéndose publicar dos veces de siete en siete días en el periódico GACEA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2574.—23 junio y 2 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6866/93, C. HILDA REYES DE VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Atotonilco s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Aurelia Ocampo; al sur: 18.00 m con José Luis Carmona; al oriente: 17.00 m con Nabor Nava Nava; al poniente: 17.00 m con Eulalio Martínez; superficie de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2548.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp., C. FRANCISCO MARTINEZ OLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Feo. I. Madero s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 26.00 m con Luciano Morales, Moisés Olivar y Juana S; al sur: 26.00 m con Dolores Becerril; al oriente: 25.50 m con Pedro Rivas; al poniente: 25.50 m con Gabriel Terrón y Camilo Martínez; superficie: 663.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 04 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2553.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6879/93, C. MARGARITA MONDRAGON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Moctezuma esquina Priv. de Ignacio Ramírez, barrio de San Miguel Apirahuisco, Toluca, México, mide y linda: al noreste: 14.95 m con Prolongación de Moctezuma; al sur: 7.40 m con Privada de Ignacio Ramírez; al sureste: 2.00 m con prolongación Moctezuma e Ignacio Ramírez; al poniente: 13.40 m con Juana Macedo Miranda; superficie: 69.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2554.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 4469/93, C. JOSE LUIS VILLANUEVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario s/n., en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.20 m con Herminio Romero; al sur: en dos líneas, una de 9.10 m con Petra García Hernández y la otra de 4.10 m con camino al Seminario; al oriente: 21.90 m con Mario Villanueva García; al poniente: en dos líneas, una de 8.80 m con el Sr. Matías Santamaría y la otra de 15.30 m con Petra García Hernández; superficie: 170.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2555.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 470/93, C. EUSEVIA RAMIREZ GALVAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.70 m con Pedro Martínez; al sur: 9.70 m con resto de la propiedad; al oriente: 12.50 m con Benito Rivas; al poniente: 12.50 m con calle en proyecto; superficie de: 121.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2557.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 531/93, C. CARLOS SANDOVAL CUEVAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Calvario s/n., en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Dionicio González Estrada; al sur: 15.00 m con Josefina Cuevas y Elena Cuevas; al oriente: 6.50 m con Pedro Cuevas González; al poniente: 8.00 m con Dionicio González Estrada; superficie: 108.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2561.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6780/93, COSME DAMIAN ROSALES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzotongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.50 m con Privada de Mil Cumbres; sur: 3 líneas de 16.00 m con terreno comunal, 12.00 m con Vicente Martínez, 1.00 m con José Luis Gómez Rosales; oriente: 2 líneas de 18.00 m con Lázaro Rosales Martínez, 9.60 m con José Luis Gómez Rosales; poniente: 30.30 m con calle Mil Cumbres; superficie aproximada de: 797.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2562.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6872/93, C. GUADALUPE BECERRIL BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Mina No. 2, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00, 2.70 y 16.70 m con Patricia Martínez y Abraham Samaniego; al sur: 32.60 m con Martha Becerril Bautista; al oriente: 7.05 m con Privada de Mina; al poniente: 8.25 m con Dolores Píña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2564.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6862/93, C. TRINIDAD HERNANDEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes s/n., en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.75 m con Ramón Alarcón; al sur: 28.75 m con Juan Torres Ledezma; al oriente: 20.00 m con calle de Insurgentes; al poniente: 20.00 m con Carlos Granda; superficie de: 575.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2565.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 466/93, C. GLORIA SANCHEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 20 de Noviembre s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con el Sr. Eusebio Soto Sánchez; al sur: 22.00 m con la Sra. María de la Luz Sánchez Sánchez; al oriente: 6.13 m con el Sr. Pedro Sosa; al poniente: 6.13 m con Cerrada 20 de Noviembre; superficie de: 132.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2568.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 467/93, C. EUSEBIO SOTO SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada 20 de Noviembre s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con María Romana Sánchez Martínez y el Sr. Luis Sánchez Martínez; al sur: 22.00 m con la Sra. Gloria Sánchez Martínez; al oriente: 6.13 m con el Sr. Pedro Sosa; al poniente: 6.13 m con Cerrada 20 de Noviembre; superficie de: 132.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2568.—23, 28 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 260/93, CORNELIO JAIMES PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obregón de la Colonia Hidalgo, municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 6.00 m con calle de su ubicación; al sur: 11.50 m con J. Natividad Martínez Rodríguez; al oriente: 18.00 m con Brígida Jaimes Patiño; al poniente: 15.00 m con carretera a Bejucos.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2547.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 270/93, JAVIER TREJO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto No. 27, municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m colinda con calle Guillermo Prieto, al sur: 10.00 m colinda con Feliciano Solís y Rutila Barraeta; al oriente: 29.00 y colinda con Feliciano Solís y Rutila Barraeta; al poniente: 29.00 m colinda con la vendedora María López Pedraza.

Con superficie aproximada de: 304.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2547.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 269/93, MARÍA DE JESUS HERNANDEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada del Puente, municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 17.40 m y

colinda con parte que le queda al vendedor, al sur: 17.40 m colinda con Paula Gómez Jaramillo, al oriente: 6.00 m y colinda con calle sin número; al poniente: 6.00 m colinda con Honorato Rebolgar.

Superficie aproximada de: 104.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2547.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 339/93, EPIFANIO MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje "Los Tecolotes", en el pueblo de Providencia, municipio de Xocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 53.64 m con Juan Cedillo; al sur: 55.03 m con camino vecinal; al oriente: 110.80 m con Félix Martínez Nava; al poniente: 57.26 y 70.00 m con un arrastradero.

Superficie aproximada de: 4,966.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2547.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 1077/93, ROBERTO, MARGARITA, NELLY Y TERESA R. SOTELO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de F. J. Mina No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 6.10 m con calle F. J. Mina; sur: 6.10 m con propiedad actual del H. Ayuntamiento; oriente: 10.30 m con presidencia municipal y poniente: 10.80 m con José Sotelo.

Superficie del terreno: 62.80 m2. Construcción: 125.60 m2. Dos plantas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2556.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 5343/93, JESUS RODRIGUEZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlilpa, municipio de Tepetlilpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 65.00 m con Suc. de Pilar Martínez; sur: línea quebrada de 112.00 m con Roberto López Aguilar; oriente: línea curva de 110.00 m con camino; poniente: línea quebrada de 41.25 m con Roberto López; superficie aproximada de: 6,692.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 2543.—23, 28 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 865/93, DELFINO MORALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerma número 27, en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.00 m colinda con Sr. Luis Morales Vázquez; al sur: 33.00 m colinda con Sr. Miguel Dávila; al oriente: 16.00 m colinda con Av. Lerma; al poniente: 16.00 m colinda con Sra. Irene Conde Morales y Sr. Miguel Morales Bastida; con una superficie aproximada de: 528.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

2545.—23, 28 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 331/92, ROBERTO SERRALDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tiro México, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 45.00 m con propiedad de Maurilio Martínez Gómez; sur: 79.00 m con Guadalupe Martínez; oriente: 34.00 m con el libramiento El Oro-Tlalpujahua; poniente: 32.00 m con propiedad del vendedor Maurilio Martínez Gómez; superficie aproximada de: 2,029 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2559.—23, 28 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Expediente 317/93; RODOLFO BASTIDA MARIN; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Libramiento El Oro, municipio de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 63.00 m con ejido Santiago Oxtmipan, sur: 63.00 m con Jacinto Salinas, oriente: 17.00 m con Libramiento El Oro y poniente: 17.00 m con escuela preparatoria No. 2.

Superficie aproximada de: 1,071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 2 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2558.—23, 28 junio y 1o. julio,

Expediente 61/93, ROBERTO RUIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Nicolás, El Oro, municipio de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con río de San Juan; sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 17.00 m con Israel Mercado y poniente: 17.00 m con Rosa Ma. Aranza.

Superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2553.—23, 28 junio y 1o. julio,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 6441/93, ENRIQUE CONZUELO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 70.85 m con Arturo Jaime Conzuelo, al sur: 51.06 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 28.95 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 1372.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2566.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 6814/93, RAUL VICENTE CASTAÑEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en Herminigildo Galeana No. 81 Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.90 m con Gloria Romero Miranda, al sur: 15.90 m con Víctor Romero Sánchez, al oriente: 5.22 m con calle H. Galeana, al poniente: 5.22 m con Antonio Escutia Romero.

Superficie aproximada de: 82.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2566.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 6858/93, FILEMON SOLANO BURGOS Y ESTHER GARCIA DE SOLANO, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en el paraje "Agua Bendita", Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 162.00 m con señora Juana Virginia Ortiz Moreno, al sur: 172.62 m con señor Esteban Arellano y Leopoldo Avila, al oriente: 114.80 m con camino; al poniente: 114.00 m con vereda.

Superficie aproximada de: 19,148.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2566.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 222/93, AUSTREBERTO CORONEL CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Real de Arriba, del municipio de Temascaltepec, Edo. Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 158.00 m colinda con unos barriales, sur: 158.00 m colinda con camino a la Labor, oriente: 105.00 m colinda con el señor Guillermo Jaimés, poniente: 105.00 m colinda con camino al pantón.

Superficie aproximada de: 16,590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 652/93, ESTELA MEJIA DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de Las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 57.00 m con calle, sur: 48.40 m con Enriqueta Martínez de Sánchez, oriente: 29.00 m con Enriqueta Martínez de Sánchez, poniente: 35.00 m con Arroyo Piedras Negras, Predio denominado "Texcacoac".

Superficie aproximada de: 1,686.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 659/93, AGRIPINA GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xanacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m con Magdalena Rodríguez, sur: 15.75 m con Ma. Guadalupe Garica Medina, oriente: 23.35 m con Av. Juárez, poniente: 23.00 m con calle Campo Florido, Predio denominado "Tumba Burros".

Superficie aproximada de: 482.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 668/93, JOSE GUTIERREZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlallica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 45.00 m con María Ramírez, sur: 50.00 m con carretera a San Miguel, oriente: 2.00 m con carretera a San Miguel, poniente: 20.00 m con carretera a Otumba, Predio denominado "Tetecala".

Superficie aproximada de: 522.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 657/93, ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xanacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.00 m con calle de Las Moras, sur: 1.00 m con Lucio García Martínez, oriente: 47.00 m con Lucio García Martínez, poniente: 49.00 m con Albino Arredondo, Predio denominado "Atlazalpa".

Superficie aproximada de: 495.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 250/93, GUILLERMO MACARIO QUEZADA DIMAS, COMPRA PARA EL MENOR OLIVER GUILLERMO QUEZADA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.80 m con la propiedad del C. Felipe Dimas García, sur: 42.00 m con la fracción de Guillermo Hernández Carbajal, oriente: 8.50 m con calle o avenida Reforma, poniente: 8.70 m con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú, Fracción del predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 381.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 653/93, C.P. MARIA ESTHER RIVERO CRUZ, DR. PABLO MANUEL RIVERO CRUZ, LIC. ALFONSO MAURO RIVERO CUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que de Nuevo México y Fresno, San Jerónimo Xanacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 52.16 m linda con la calle de Fresno, sur: 57.80 m en dos líneas con las propiedades de los señores Salvador Martínez Romero y Juan Carbajal, oriente: 61.80 m y linda con calle Nuevo México, poniente: 64.50 m y linda en dos líneas una con la calle Palma y la otra con la propiedad del señor Juan Carbajal, Predio denominado "Atlazalpa".

Superficie aproximada de: 3,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 491/93, ALBERTO VALDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Rodolfo Sánchez García No. 3, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.40 m colinda con Blas Orozco, sur: 15.00 m colinda con Felipe Rojas, oriente: 10.73 m colinda con Felipe Rojas, poniente: 11.63 m colinda con callejón Rodolfo Sánchez García.

Superficie aproximada de: 164.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 492/93, DOMINGA RODRIGUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 35 San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.20 m colinda con calle Juárez, sur: 11.85 m colinda con Alejo Becerril, oriente: 40.50 m colinda con Rafaela Olivares, poniente: 40.50 m colinda con Roberto Rodríguez.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 494/93, MARTIN BOBADILLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Los Cedros, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Tomás Piña Góngora, sur: 14.00 m colinda con Catalina Valdez Aguilar, oriente: 21.50 m colinda con calle sin nombre, poniente: 21.50 m colinda con Erasmo Serrano.

Superficie aproximada de: 301.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 493/93, LEOPOLDO RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 26.10 m colinda con David Corona, sur: 26.10 m colinda con Sabino Sánchez, oriente: 7.90 m colinda con Teresa Andonaegui, poniente: 8.90 m colinda con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 219.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 503/93, DARIÓ VALDES FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vía", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.35 m colinda con Pablo González Gómora y 35.00 m colinda con Manuel Alvarez, sur: 61.60 m colinda con camino a San Andrés Ocoílán, oriente: 205.60 m colinda con Manuel Alvarez, poniente: 129.60 m colinda con Manuel Alvarez.

Superficie aproximada de: 5,757.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 504/93, DAVID CORONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sur S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.50 m colinda con Sergio Barona, sur: 22.50 m colinda con Antonio Hernández Vilchis, oriente: 15.00 m colinda con calle Morelos, poniente: 15.00 m colinda con Antonio Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 337.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 505/93, JUAN ESCAMILA CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Morelos Sur, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 7.50 m colinda con calle sin nombre, sur: 7.50 m colinda con Antonio Hernández Vilchis, oriente: 22.50 m colinda con Bernabé Mendoza Reyes, poniente: 22.50 m colinda con Luis Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 168.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 506/93, CRISOFORO PINA LANDAVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Morelos Sur, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.50 m con Juan Manuel Meza Avila, sur: 22.50 m con Silvia Díaz Mendoza, oriente: 11.30 m con Prolongación Calle Morelos Sur, poniente: 10.00 m con Antonio Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 508/93, JOAQUIN QUINONES CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Hipólito Quinones Cejudo, sur: 10.00 m colinda con Rafael Hernández Mendoza, oriente: 11.25 m colinda con calle Morelos, poniente: 11.25 m colinda con Guillermo Quinones Deigado.

Superficie aproximada de: 112.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 511/93, GLORIA JIMENEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Encinos de esta cabecera, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 30.63 m colinda con Miguel Razo, sur: 30.90 m colinda con Samuel Mendoza de la Serna y 30 cms. con Rosario Sánchez, oriente: 16.21 m colinda con calle Los Encinos, poniente: 9.88 m y 6.33 m colinda con Rosario Sánchez.

Superficie aproximada de: 488.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 493/93, MARIO GARAY MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje el "Arco", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 36.16 m colinda con propiedad del señor Simón Becerril, sur: 36.16 m colinda con camino denominado El Arco, oriente: 166.00 m colinda con propiedad del señor Maximino Macazaga, poniente: 166.00 m colinda con propiedad de Hija de Jesús Jasso Vargas.

Superficie aproximada de: 6,002.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 465/93, TRINIDAD HERMENEGILDA LARA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al monte y barranca, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 152.00 m colinda con camino al monte, 60.80 m colinda con la misma compradora, sur: 110.00 m colinda con barranca Los Angeles, oriente: 104.50 m colinda con camino al monte, poniente: 55.80 m colinda con Celedonio López y 52.50 m colinda con Darío Gómora

Superficie aproximada de: 22,805.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 466/93, TRINIDAD HERMENEGILDA LARA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, oriente, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 41.63 m colinda con calle La Joya oriente y 21.33 m colinda con la misma compradora, sur: 3.68 m con la misma compradora, 56 cms. con Manuela Nava Vda. de J. 21.67 m con Apolinar Martínez, oriente: 28.17 m colinda con calle Morelos, 11.55 y 1694 m colinda con Manuela Nava Dva. de J, poniente: 36.06 m y 19.60 m colinda con Ramón Hernández.

Superficie aproximada de: 1,864.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 497/93, TRINIDAD HERMENEGILDA LARA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza O.c., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.35 m con Ramón Hernández, 27.10 m con Apolinar Martínez y 3.20 m con la misma compradora, sur: 39.80 m colinda con calle Zaragoza Oriente, oriente: 13.50 m y 22.10 m con Severino González y José Jiménez, poniente: 39.25 m colinda con Arturo Cejudo y 4.60 m con la misma compradora.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 500/93, BENIGNO COJAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma Alta", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 56.00 m colinda con Cipriano Robles Tarango y Emiliano Robles Gómora, sur: 46.50 m colinda con Antonio Jardón, oriente: 105.50 m colinda con Francisco Neri, poniente: 108.00 m colinda con Antonio Jardón Trenario.

Superficie aproximada de: 5,437.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 501/93, ERNESTO SERRANO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tenango del Valle, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 31.35 m colinda con Roque Mendoza de la Serna, sur: 26.10 m colinda con carril, oriente: 251.50 m colinda con Mario Mendoza de la Serna, poniente: 252.30 m colinda con Raymundo Tarango.

Superficie aproximada de: 7,242.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 509/93, SERAPIN CORONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta cabecera, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.88 m colinda con Roque Mendoza, sur: 11.88 m colinda con carril, oriente: 250.50 m colinda con Gabriel Castro, poniente: 250.50 m colinda con Abel Cid del Prado.

Superficie aproximada de: 2,975.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 507/93, SILVIA DIAZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos Sur S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.50 m colinda con Crisóforo Piña, sur: 22.50 m colinda con David Corona Mendoza, oriente: 12.00 m colinda con calle Morelos, sur, poniente: 12.20 m colinda con Antonio Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 502/93, RICARDO SERAPIN CORONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Jesús Vargas García, sur: 14.00 m colinda con calle Independencia, oriente: 35.00 m colinda con calle 20 de noviembre, poniente: 35.00 m colinda con Antonio Vargas Corona.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. RENE GAMEZ FOSTER, Notario Público No. 31.—Tlalnepantla, Méx., por escritura pública número 9,363, de fecha 04 de junio del corriente año, pasada en el protocolo del suscrito notario, el señor DANIEL VILLA MARTINEZ, en su calidad de albacea, acompañado de la señora MARIA ELENA MARTINEZ RUIZ, en su carácter de única y universal heredera, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor, MOISES VILLA CAMARENA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes correspondientes.

Coccalco, Méx., a 04 de junio de 1993.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

Notario Público No. 31.

Dto. de Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de siete en siete días por dos veces.

2550.— 23 junio y 2 julio.